

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1111

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Triple** femicidio ocurrido en la localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, el día 23 de octubre de 2016. Expresión de repudio. **Madera, Macías, Miranda, Kosiner, Isa, Herrera (L. B.) y Rubín.** (7.570-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas y señores diputados Madera, Macías, Miranda, Kosiner, Isa, Herrera (L. B.) y Rubín, por el que se expresa repudio por el triple femicidio ocurrido en la localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, el 23 de octubre de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por el triple femicidio ocurrido en la localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, el 23 de octubre de 2016.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci. – Teresita Madera. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Gladys E. González. – María I. Guerin. – Cecilia Moreau. – Carla B. Pitiot. – Analía Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Victoria S. Sosa. – Susana M. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas y señores diputados Madera, Macías, Miranda, Kosiner, Isa, Herrera (L. B.), y Rubín, por el que se expresa repudio por el triple femicidio ocurrido en la localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, el 23 de octubre de 2016; ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que lo hace suyo y así lo expresa.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Quiero expresar mi pesar y más enérgico repudio al triple femicidio acontecido el día 23 de octubre en la ciudad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza.

Sobre esto último, también traigo a colación que a pocos días de haberse realizado la marcha “Ni una menos”, un hombre asesinó a su ex pareja, a la tía y a la abuela de la joven. Además, hirió a una beba y a un nene de 11 años, que permanecen internados en estado reservado.

Por eso, considero de imperiosa necesidad ponernos al frente de un cambio radical en la sociedad, y llamar a la reflexión a todos los argentinos para que estos terribles hechos no vuelvan a repetirse.

Daniel Salazar, el asesino dormido, como bien lo definió un compañero de la escuela, es el asesino que creció en silencio y un día mató a tres mujeres e intentó terminar a cuchillazos con la vida de una beba y un nene de 11 años. Podrían haber sido tres: un nene

de 8 años logró esconderse y sobrevivir al femicida de Mendoza.

Como dice Edgar Morín, en su breve historia de la barbarie en Occidente, “lo peor siempre es posible”.

Lamentablemente, en este último tiempo, hemos sido testigos de una violencia inusitada hacia las mujeres: Una embarazada, adolescentes y ancianas, muertas por parejas, ex parejas y/o conocidos. Hubo puñaladas, torturas y hasta fueron quemadas.

Más allá de este aberrante suceso, la provincia de Mendoza no sale de la conmoción por el aumento en la cantidad de crímenes contra mujeres, que suman 16 en lo que va del año.

Es el agotamiento de un sistema social lo que estamos presenciando. Darle batalla diaria es la tarea para las mujeres y los hombres que aborrecen esta descomposición.

El ascenso de la lucha por “Ni una menos” y la radicalización en sus métodos, como el paro nacional del “miércoles negro” que se expandió por todo el continente, debe ser organizado y orientado a todas las instituciones y de manera independiente.

Considero que esta lucha a la que se hace referencia en el párrafo precedente, muchas veces es desproporcional y posterior a la brutalidad de los femicidios, debe lograr su cometido que consiste en ponerle un freno a la muerte, al crimen organizado, a las zonas liberadas, y a la humillación de las mujeres por un sistema de explotación constante.

En ese sentido, no alcanza con ser políticamente correctos e incluir programas aislados y solamente destinados a pocas personas. Queremos Estados y poderes que trabajen a conciencia y estén verdaderamente comprometidos con esta causa nacional.

Por ende, entiendo que es necesario y de carácter urgente, que se generen herramientas y políticas que aborden y den respuesta a este terrible flagelo que nos aqueja constantemente, recordando que cada 30 horas asesinan a una mujer en nuestro país.

Hay que empezar a pensar con perspectiva de género, el decir de la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco.

De la violencia se puede salir y los femicidios se pueden prevenir. Por una sociedad libre de violencia seguiremos trabajando mujeres y varones hasta que nos escuchen. Debemos decir basta de femicidios y basta de violencia. Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

Teresita Madera. – Luis B. Herrera. – Evita N. Isa. – Pablo F. J. Kosiner. – Oscar A. Macías. – Pedro R. Miranda. – Carlos G. Rubín.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar repudio por el triple femicidio ocurrido en la localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, el día 23 de octubre de 2016.

Teresita Madera. – Luis B. Herrera. – Evita N. Isa. – Pablo F. J. Kosiner. – Oscar A. Macías. – Pedro R. Miranda. – Carlos G. Rubín.